



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.505.

VISTO: La nota presentada por la Bancada de Ediles del Frente Amplio, a través de la cual solicita el tratamiento sobre tablas con carácter grave y urgente la situación que vive el departamento a raíz de las últimas inundaciones, y la inminente crecida de ríos.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración el tema, se aprobó moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Solicitar que se constituya el CECOED en Bella Unión, que realice el relevamiento correspondiente y a través de los organismos competentes colabore en la búsqueda de soluciones para Bella Unión.

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

